



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 114996
11001020400020210026200
JOSE HELI ALVARADO REYES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** mediante providencia del dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** la acción de tutela promovida por **JOSÉELÍ ALVARADO REYES** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **ARMANDO GRANADOS**, interviniente dentro del proceso penal seguido en contra del actor y objeto de reproche por el mismo, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Alejandra Castro